

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, MERCASEVILLA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de los Estatutos sociales y del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva, en su reunión de 6 de febrero actual, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (carretera Sevilla-Málaga, punto kilométrico 1), en primera convocatoria, el día 6, del próximo mes de marzo, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta acuerdo señor Espada Ramos.

Segundo.—Posible adjudicación en alquiler de parcelas disponibles de «Mercasevilla, Sociedad Anónima».

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a públicos e inscripción registral de acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta deberá acreditarse en las oficinas de la entidad (Edificio Administrativo de la Unidad Alimentaria) la legítima posesión de diez acciones de la sociedad, como mínimo, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que la reunión ha de celebrarse, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a disposición de los accionistas hasta la hora de celebración de la Junta.

Los accionistas que no posean el mínimo de diez acciones exigido podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio o por representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por otro accionista, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para aquella.

Conforme al artículo 112.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, cuantos informes o aclaraciones precisen sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 10 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, José Antonio García González.—4.931.

NACHI INDUSTRIAL, S. A. Sociedad unipersonal

**Salamanca, polígono industrial «El Montalvo»,
parcela 74**

En cumplimiento de los dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 2002, adoptó, entre otros, los siguiente acuerdos:

Reducir el capital social para compensar pérdidas en la cuantía de 4.515.181,57 euros, mediante la amortización de las acciones números 45.001 al 1.500.000, ambos inclusive; elevar el nominal de las 45.000 acciones restantes hasta 100 euros por acción. Y modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, estableciendo el capital social en la cifra de 4.500.000 euros, representado por 45.000 acciones, numeradas del 1 al 45.000, ambos inclusive. El capital está totalmente desembolsado.

Salamanca, 7 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Keiichi Ogi-no.—4.196.

ORSA, S. A.

Edicto

Doña Yolanda Lucía Arrieta Cavez, Magistrada-Juez del Juzgado Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria 371/2002 Sección 4A de la sociedad anónima «Orsa, Sociedad Anónima» a fin de proceder a la censura de la gestión social; aprobar, en su caso, de las cuentas del ejercicio de los años 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, comprendiendo el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado; resolver sobre la aplicación del resultado, separación del Administrador, y nombramiento de un nuevo Administrador; y, ruegos y preguntas, que se celebrará en la sala de juntas del despacho del Letrado don David Grau España, sito en calle Tuset, 5-11, 5.º, C.P. 08066, el día 4 de marzo de 2003, y a las once horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Pedro Ventura.

Barcelona, 29 de enero de 2003.—4.920.

ROCALU, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

M.J. MAILLIS ESPAÑA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «M.J. Maillis España, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Rocalu, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el día 18 de enero de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción en virtud de la cual «M.J. Maillis España, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), absorbe a «Rocalu, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a «M.J. Maillis España, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «M.J. Maillis España, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Antoni Esquerra-T.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rocalu, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Antoni Esquerra-T.—4.478.

2.ª 13-2-2003

RONEO UCEM COMERCIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Embajadores, número 187, primero B, el día 3 de marzo, a las 11 horas en primera convocatoria,

o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación plan estratégico de «Muebles Arrasate, Sociedad Anónima Laboral», medidas a adoptar en orden a la realización de actos de disposición.

Segundo.—Facultar al Órgano de Administración para la concreción y ejecución del punto anterior.

Tercero.—Cese de los Administradores generales de «Muebles Arrasate, Sociedad Anónima Laboral», y nombramiento de nuevo Órgano de Administración de dicha sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Salazar Paternain.—4.921.

SEA & AIR INTERNACIONAL CARGO, S. L. Sociedad unipersonal

En Junta general extraordinaria, universal de dicha sociedad cedente, de 31 de enero de 2003, se acordó, por unanimidad, su disolución, sin liquidación, por la cesión global de su Activo y Pasivo a «Sirius Consignaciones, Sociedad Limitada» (cesionaria), de Madrid, plaza Marqués de Salamanca, 10, C.I.F. B 61221826. Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y el derecho a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El socio único, «Navicón, Sociedad Anónima».—4.227.

SERVIMAIL, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de escisión

La Junta general extraordinaria y universal del día 18 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo de escisión parcial de «Servimail, Sociedad Limitada», CIF: N.º B41268905, con aportación de parte de su patrimonio a la entidad de nueva creación «Asispren, Sociedad Limitada».

El proyecto de escisión se depositó en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla con fecha 31 de octubre de 2002 y fue registrado con el número 4302 el día 7 de noviembre del mismo año como marginal de la inscripción 5.ª en la hoja SE-26.663, folio 219 vuelto, tomo 1.115.

Los socios y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto único del acuerdo adoptado y el Balance de escisión de «Servimail, Sociedad Limitada», solicitándolo en el domicilio social de la entidad, sito en Sevilla, Parque Industrial, Centro 12, Calle Estornino, número 1, nave B.

Sevilla, 1 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Francisco José Carrero Mele-ro.—4.101.
y 3.ª 13-2-2003

SKATING, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Skating, Sociedad Anónima», a celebrar

el próximo 5 de marzo de 2003, a las doce horas, en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Roger de Flor, número 168, de Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la existencia, regularización y puesta al día del contenido de los libros oficiales de actas de las Juntas celebradas por la sociedad desde su fundación.

Segundo.—Examen de la situación laboral del señor Jaime Martorell.

Tercero.—Examen y autorización del registro de las firmas mancomunadas de los administradores de las entidades bancarias.

Cuarto.—Examen de los apoderamientos vigentes otorgados por la sociedad.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del segundo reparto a cuenta de dividendos del ejercicio del año 2002.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, en el domicilio social.

Barcelona, 5 de febrero de 2003.—Los dos Administradores mancomunados, Marta Llobet Balcells y Jaime Martorell Puig.—4.944.

SOCIEDAD SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE LEÓN

(En liquidación)

Llamamiento a acreedores

Conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica, que encontrándose la Mutua, incurso en causa de disolución, prevista en el artículo 25.1. c) y 5 de la referida Ley, en concordancia con el artículo 82.1, 1.ª y 5.ª, de su Reglamento y artículo 260.1, 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó su disolución en Junta general extraordinaria, celebrada al efecto, el día 17 de diciembre de 2002, así como la iniciación del periodo de liquidación con efecto de 31 de diciembre de 2002, el nombramiento de liquidadores y el cese de su Junta directiva con igual fecha de efecto, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, se hace llamamiento a los acreedores no conocidos de la entidad, para que en el plazo de un mes dirijan sus reclamaciones a los Liquidadores de la entidad, en el domicilio social, en León, calle Julio del Campo, número 7, adjuntando originales de la documentación justificativa. De no acudir a esta llamada en el periodo señalado, no podrán ser incluidos en la lista de acreedores.

Para cualquier consulta podrán dirigirse a los teléfonos 987 23 69 72 y 680 41 92 08, durante el horario de dieciséis a veinte horas.

Los Liquidadores, a los efectos procedentes.
León, 10 de febrero de 2003.—Los Liquidadores, Eduardo de Paz Diez.—5.016.

SOCIEDAD SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE LEÓN MUTUA PRIMA VARIABLE

Disolución y liquidación

La Sociedad de Seguros Mutuos Contra Incendios de León, en Junta general extraordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad de sus socios, la disolución de la entidad, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 25.1.c) y 5 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en el artículo 82.1, 1.ª y 5.ª, de su Reglamento y del artículo 260.1, 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, así como su liquidación con efecto 31 de diciembre de 2002, fecha a partir de la cual se inicia el periodo de liquidación, añadiéndose a su denominación la expresión «en liquidación».

En la referida Junta se acordó igualmente el nombramiento de los Liquidadores y el cese de su Junta directiva, todo ello, con igual fecha de efecto acordada para su liquidación.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.
León, 10 de febrero de 2003.—Los Liquidadores, Eduardo de Paz Diez.—5.014.

SUPERFÓNICA ESPAÑA, S. A.

Hace público, que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 26 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de veinte mil diecinueve euros con noventa y seis céntimos, bajándose desde la cifra de sesenta mil ciento veinte euros hasta el importe de cuarenta mil cien euros con cuatro céntimos, mediante la amortización de seiscientos sesenta y seis acciones, números 667 al 1.332, ambos inclusive, y con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, y con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales. Así mismo se acuerda el traslado de domicilio social a la calle Gran Vía, 43, 2.º A, 28013 Madrid.

Madrid, 26 de julio de 2002.—El Administrador solidario, María Isabel Andrés García.—4.243.

TORRINGTON IRB, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de «Torrington IRB, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el 27 de enero de 2003, acordó aprobar el Balance de escisión cerrado al 31 de octubre de 2002, el proyecto de escisión parcial de «Torrington IRB, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), y la creación de una nueva sociedad beneficiaria de la escisión, que se denominará «Ingersoll-Rand

Rodamientos Holding, Sociedad Limitada» mediante la escisión «Torrington IRB, Sociedad Anónima», segrega la unidad económica que forman los Activos consistentes en las carteras de valores de las que es titular para aportarlos a la sociedad beneficiaria nuevamente constituida «Ingersoll-Rand Rodamientos Holding, Sociedad Limitada». Asimismo «Torrington IRB, Sociedad Anónima», reduce su capital social en la suma de 1.409.946 euros, quedando su capital social en la suma de 4.878.918 euros, e «Ingersoll-Rand Rodamientos Holding, Sociedad Limitada» recibe el patrimonio escindido y se constituye con un capital social de 1.409.946 euros, en los términos que recoge el proyecto de escisión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se advierte expresamente a los acreedores y al accionista único de la sociedad escindida «Torrington IRB, Sociedad Anónima», del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad escindida de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Torrington IRB, Sociedad Anónima», Alfonso Hernández Angulo.—4.503.
2.ª 13-2-2003

VILLAS DE DON JUAN, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Villas de Don Juan, Sociedad Anónima», celebrada el día 12 de septiembre de 2002, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad de acuerdo con el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	196,14
Deudores	66.680,11
<hr/>	
Total Activo	66.876,25
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	4.901,67
Resultados de ejercicios anteriores ..	2.774,24
Resultado del ejercicio	- 1.771,47
Acreedores	870,60
<hr/>	
Total Pasivo	66.876,25

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Manuel Román Morla.—4.192.